



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Email: cmpl47bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024)¹.

Ref. Nro. 11001-40-03-047-2023-01189-00

En atención a las actuaciones surtidas el Despacho **dispone:**

1° En auto del 27 de septiembre de 2023 el Juzgado 28 de Familia de la Ciudad de Bogotá, en el curso de la sucesión con radicado 2020-498 del causante José del Carmen Valero. [13 expediente electrónico c2] decretó el secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 50S-1080714.

2° El 18 de octubre de 2023 se emitió acta con secuencia 96692 que correspondió al Juzgado 47 Civil Municipal de Bogotá. [16 expediente electrónico c2].



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES
PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA

Fecha: 18/oct./2023

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Página 1

047

GRUPO

DESPACHOS COMISORIOS

96692

SECUENCIA: 96692

FECHA DE REPARTO: 18/10/2023 10:02:42a. m.

REPARTO AL DESPACHO:

JUZGADO 47 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA

IDENTIFICACION:

NOMBRES:

APELLIDOS:

PARTE:

1052390059

ZULMA KATHERINE CUADROS

01

TRA23-15131

OLIVEROS

JUZ 28 FAM /

RAD 2020-00498

01

OBSERVACIONES:

JUZ 28 FAM / RAD 2020-00498

REPARTOHMM12

FUNCIONARIO DE REPARTO

schinchd

REPARTOHMM12

v. 2.0

ΜΦΤΣ

σχινηδ

3° En la misma fecha, 18 de octubre de 2023, se remitió correo electrónico a este Despacho. En el cual se adjuntó el acta con secuencia 96692. Allí se consignaron los siguientes datos del proceso: "Remite: Juzgado 28 Familia de Bogotá. Tipo de trámite: 9. Despachos comisorios que sean generados por los juzgados civiles, laborales y de familia de Bogotá. Especialidad: 40-03-11 Comisión a Civil Municipal Clase de Proceso: () No. proceso: 11001311002820230067700 Demandante: ZULMA KATHERINE CUADROS OLIVEROS Identificación No: 1052390059 Otros demandantes: NO Demandado: DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE BOGOTA – DESAJ. Identificación No: 800165862 Otros demandados: No Correo de Notificación del demandante o su apoderado: zcuadroo@cendoj.ramajudicial.gov.co". [17 expediente electrónico c2]

4° Seguidamente, **Zulma Katherine Cuadros Oliveros**, remitió correo electrónico solicitando se aclare la finalidad del proceso, pues, aseguró no haber hecho solicitud alguna [17 expediente electrónico c2]

5° También se advierte que, el 18 de octubre de 2023, se emitió acta con secuencia 97139 que correspondió al Juzgado 62 Civil Municipal de Bogotá. En el cual se advierten los siguientes datos del proceso: "Juzgado 28 Familia de Bogotá El área de reparto le informa que la solicitud ingresó a proceso de trámite con los siguientes datos: Tipo de trámite: 9. Despachos comisorios que sean generados por los juzgados civiles, laborales y de familia de Bogotá. Especialidad: 40-03-11 Comisión a Civil Municipal Clase

¹ La presente decisión se notifica por anotación en estado Nro. 002 de 22 de enero de 2024 Art. 295 C.G. del P. y Art. 9 Ley 2213 de 2022.

de Proceso: () No. proceso: 11001311002820200049800 Demandante: DIANA ROCIO VALERO LOPEZ
Identificación No: 52155960 Otros demandantes: Si Demandado: JOSE DEL CARMEN VALERO MEJIA
Identificación No: 17147994 Otros demandados: Si Correo de Notificación del demandante o su apoderado:
eritrocito39@gmail.com". [015 expediente electrónico].



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES
PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA

Fecha : 18/oct./2023

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Página 1

062

GRUPO

DESPACHOS COMISORIOS

97139

SECUENCIA: 97139

FECHA DE REPARTO: 18/10/2023 4:39:35p. m.

REPARTIDO AL DESPACHO:

JUZGADO 62 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA

IDENTIFICACION:

NOMBRES:

APELLIDOS:

PARTE:

52155960

LUZ CARMEN PERDOMO

01

TRA23-15146

RTE JUZGADO 28 DE FLIA

11001311002820200049800

01

OBSERVACIONES:

REPARTOHMM006

FUNCIONARIO DE REPARTO

drodrigb

REPARTOHMM006

v. 2.0

ΜΦΣ

δδοδδγβ

- 6° Por lo anterior, este juzgado remitió correo al Centro de Servicios Administrativos Civil Familia solicitando aclaración sobre lo sucedido. [18 expediente electrónico c2]
- 7° El 15 de diciembre de 2023 el Centro de Servicios remitió correo en el informó que el proceso de la referencia fue asignado al Juzgado 62 Civil Municipal de Bogotá. [18 expediente electrónico c2].
- 8° El 15 de diciembre el Despacho solicitó nuevamente información al Centro de Servicios. [18 expediente electrónico c2].
- 9° El 19 de diciembre de 2023 el Centro de Servicios remitió la siguiente información al Despacho: "De manera atenta me permito informar que se devuelve la presente solicitud ya que los datos ingresados al formulario no corresponden al proceso adjuntado en el link. Se procederá a la anulación de la secuencia 96692 con la cual se asignó por reparto al juzgado 47 civil mpal. Solicitamos enviar nuevamente el proceso 11001311002820230067700 ya que no tiene trámite." (...) trámite realizado, acta anulada". [19 expediente electrónico c2]

En merito de lo expuesto, el Despacho dispone:

Primero: Rechazar el presente asunto. En consecuencia, se ordena archivar el expediente en atención a que el acta de reparto fue anulada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIPE ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:
Felipe Andres Lopez Garcia
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 047
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd daad6957af515001553291d59325d17e8f7c75d94a26cc99a9072396158e1e**

Documento generado en 19/01/2024 04:40:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>